

Asesoría General de Gobierno

Comunicación - Transfíranse a este Ministerio las funciones, competencias, facultades y obligaciones, que tenían a su cargo la ex Secretaría Privada de la Gobernación y la ex Subsecretaría de Medios, como así también las dotaciones de personal, bienes de uso, infraestructura y recursos. Facúltase al Ministerio a adoptar las medidas administrativas y presupuestarias correspondientes para el íntegro cumplimiento de lo dispuesto precedentemente. Deróguese toda norma que se oponga al presente.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:11

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*